AÑO 1977.—NUMERO 126 VIERNES, 21 DE OCTUBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2981

Gobierno Civil de Segovia

El Delegado Regional del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía se dirige a este Gobierno Civil dando cuenta de la reiterada inobservancia que se viene produciendo por parte de determinados Organismos de la Administración, Sociedades, Empresas, Profesionales de la Ingeniería Civil y Arquitectura y de particulares de las disposiciones legales vigentes que regulan las competencias profesionales en materia de topografía.

Por ello, se recuerda a todos los interesados que en ninguna Dependencia del Estado, Provincia, Municipio, Organismos Sindicales y demás Entidades y Corporaciones Oficiales se admitirán ni tramitarán, bajo nulidad de actuaciones administrativas, levantamientos y planos topográficos y cartográficos, si no son visados en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía o realizados por Ingenieros o Arquitectos que, por disposiciones oficiales, tengan reconocidas facultades para el ejercicio libre de la técnica topográfica y cartográfica y siempre reducidas al alcance y limitaciones que dichas disposiciones legales tengan establecidas, todo ello para una mejor calidad planificadora y un más próspero desarrollo provincial, toda vez que la cartografía y la topografía son las bases sobre las que se asientan y por ello es necesario que sean realizadas por los técnicos competentes que faculta el Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 11 de octubre de 1977.—El Gobernador civil, *Juan Gómez Arjona.*

2778

Delegación de Industria de Segovia

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica trifásica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Ricardo Catalina Maroto, con domicilio en Coca, avenida José Antonio, 5.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Coca, teniendo su origen en una línea del ICONA y finalizando en un nuevo centro de transformación de 250 kVA., relación 15.000/220-127 voltios, en las proximidades del camino de la Estación.

Finalidad de la instalación: Servicio de unos talleres.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 35 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyo metálico.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 50.887 pesetas; centro de transformación: 920.026 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 19 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

3013

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia por el siguiente

Peticionario: Ministerio de Comercio y Turismo.

Domicilio: Delegación Provincial de Segovia.

Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Segovia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación de 800 kVA. de poten-

cia, tensión de alimentación 15 kV., relación de transformación 15.000/400-230 voltios, compuesto de ocho celdas, entrada, salida, automático, medida, transformador y tres en reserva, en el Parador Nacional de Turismo, en el paraje "El Terminillo", término municipal de La Lastrilla.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 13 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2932

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica trifásica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don José María Yagüe Gómez y don José Antonio Sánchez Solís, con domicilio en Cuéllar, calle Chorretones, 11.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cuéllar, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación tipo intemperie de 15 kVA., relación 15.000/220-127 voltios, en el paraje "La Florida".

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica de dos chalets.

Características principales: Tensión, 15 kV.; longitud, 261 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 184.007 pesetas; transformador, 238.018 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.

2991

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Moisés López Gómez contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia de fecha 15 de junio de 1976, así como contra el dictado el día 5 de julio siguiente, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra el primeramente citado; pleito al que ha correspondido el número 902 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

2992

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Villacastín (Segovia) contra resolución del Jurado de Expropiación Forzosa de Segovia de fecha 11 de marzo de 1977 fijando justiprecio a la finca número 1.003, afectada en expropiación por obras de la autopista de peaje Villalba-Villacastín-Adanero, y contra la dictada en 11 de junio de 1977 desestimando recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 836 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

2993

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Marina Barrio Villena sobre revocación de las resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Segovia de 18 de enero y 25 de mayo de 1977 sobre declaración de ruina de la finca número 8 de la plaza de San Esteban, de dicha capital; pleito al que ha correspondido el número 741 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

2994

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Felicísimo Sanz Montarelo, don Máximo Hernanz Pérez y don Ricardo Mardomingo Sanz contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Escalona del Prado (Segovia) en sesión de fecha 6 de abril de 1977, por el que se desestimaba la denuncia formulada contra la instalación de explotación ganadera en el casco urbano; pleito al que ha correspondido el número 903 de 1977.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3000

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar

Anuncio de subasta de piñas

El día 12 de noviembre de 1977 tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa constituida al efecto y con arreglo a la Ley, la primera subasta del aprovechamiento de fruto de pino albar del monte de estos propios, número 34 del Catálogo, año 1978.

Tasación del aprovechamiento: 10.000 pesetas.

Fianza provisional: 300 pesetas.

Hora: Doce.

Pliegos de condiciones: El de facultativas que se encuentre vigente en el momento de celebración de la subasta y el económico - administrativas aprobado por este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Todos los días laborables, de diez a trece, en la Secretaría municipal, hasta el día anterior al de la subasta, reintegradas con timbre de 6 pesetas y sello de la MUNPAL de 5 pesetas.

Documentación a presentar: Documento nacional de identidad, resguardo de la fianza provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades de las determinadas en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento vigente de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El corriente.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda, a los ocho días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, a la misma hora y condiciones que la anterior.

Mata de Cuéllar, a 11 de octubre de 1977.—El Alcalde, Amalio Oviedo.

3010

Ayuntamiento de Gomezserracín

Subasta de maderas

A las diecisiete horas del día 15 de noviembre de 1977, ante la Mesa constituida al efecto, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de maderas del monte de estos propios, número 29 del Catálogo, ajustada a las siguientes cifras:

Monte número 29, denominado Pimpollada y Plantío.

Lote único. Tranzones 5, 7, 8 y 12.

Número de fustes: 682, y su correspondiente leña de copas.

Especie: P. pinaster.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 209 metros cúbicos

Volumen de leña de copas: 30 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en fustes: 27 por 100.

Tasación del metro cúbico de fustes, con corteza: 600 pesetas.

Tasación del metro de leña de copas: 265 pesetas metro cúbico.

Tasación total del aprovechamiento: 133.456 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en este acto, debidamente reintegradas con pólizas de 6 pesetas y otra de la MUNPAL de 10 pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia hasta las dieciséis treinta horas del día señalado para la apertura.

Se acompañará a esta documentación el resguardo de haber consignado el 5 por 100 de la tasación, que asciende a 6.673 pesetas; el documento nacional de identidad y el carné de empresa con responsabilidad, y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores aceptarán todas las condiciones, tanto económicas como facultativas, que constan en los pliegos aprobados por la Corporación.

Se practicará una contada en blanco para efectuar la liquidación definitiva del aprovechamiento con arreglo a los nuevos volúmenes reales obtenidos.

De resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a la misma hora del undécimo día hábil y bajo las mismas condiciones que sirven de base para esta primera.

Modelo de proposición: Será el corriente para esta clase de licitaciones.

Gomezserracín, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, Pablo Muñoz.

3009

Ayuntamiento de Remondo

Subasta de maderas

A las doce horas del día 15 de noviembre de 1977, ante la Mesa constituida al efecto, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta de maderas del monte número 43 del Catálogo, ajustada a los siguientes datos:

Localización: Tramo II.

Número de fustes: 208.

Especie: P. pinaster y P. pinea.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 174 metros cúbicos.

Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.

Tasación del metro cúbico de fustes, con corteza: 900 pesetas.

Tasación total del aprovechamiento: 156.600 pesetas.

Admisión de pliegos: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia hasta las once y media horas del día señalado para la apertura.

Los pliegos de condiciones económico y facultativo se hallan de manifiesto en la Secretaría a disposición de quienes pueda interesar.

El que resulte adjudicatario queda obligado a aceptar todas las condiciones de los pliegos, y asimismo a abonar las tasas y exacciones correspondientes en la cuenta abierta por el ICONA en el Banco de España.

Se practicará una nueva medida en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los nuevos volúmenes reales obtenidos.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones que sirven de base para esta primera.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., expedido el ... de ... de ..., en representación ..., en relación con la subasta de maderas del monte número 43 del Catálogo que se anuncia en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ... de ... de ..., se compromete a aceptar todas las condiciones del pliego y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Remondo, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, Paulino González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2998

Ayuntamiento de Chañe

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para este Ayuntamiento en la enajenación de la subasta de maderas del monte de estos propios, número 17 del Catálogo, queda expuesto al público, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Chañe, 13 de octubre de 1977.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

3007

Ayuntamiento de Gomezserracín

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones económicas que, juntamente con el facultativo, han de servir de base en la subasta de maderas del monte de estos propios, número 29 del Catálogo, queda expuesto al público en este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Gomezserracín, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, Pablo Muñoz.

3008

Ayuntamiento de Remondo

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económicas que sirven de base para la subasta de maderas del monte de estos propios, número 43 del Catálogo, queda expuesto al público en este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Remondo, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, Paulino González.

3005

Ayuntamiento de La Lastrilla

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber por medio del presente que por don Jaime Huertas Velasco ha sido solicitada la correspondiente licencia para la instalación y apertura de un taller de cerrajería y carpintería mecánica en la calle del Clavel o calle Larga, número 9, de esta población.

Lo que hago público a fin de que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el B. O. de la provincia, puedan formular por escrito, en la Secretaría de esta Corporación, las observaciones pertinentes.

La Lastrilla, a 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, Rafael Garrido.

3017

JUARROS DE VOLTOYA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Juarros de Voltoya, a 16 de octubre de 1977.—El Alcalde, Eustorgio Galindo.

29

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

Don Francisco Javier Vela López, actuando en nom bre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia pa apertura de un bar, 1.ª especial A, y su funcionamient a emplazar en carretera de Valladolid, s/n.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, aparta a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubre Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se ab información pública, por término de diez días hábile para que quienes se consideren afectados de algún mod por la actividad que se pretende establecer puedan hac las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consu tarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría d este Ayuntamiento.

Cuéllar, 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, Rafa de las Heras Mateo.

296

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

Convocada por esta Corporación oposición para c brir, en propiedad, una plaza de Auxiliar administrati según anuncios publicados en el B O. de la provincia n meros 31 y 37, de 14 y 28 de marzo de 1977, en virtu de lo que dispone el Real Decreto de 2 de junio últim por el que se regula la integración del personal interin temporero, eventual o contratado de la Administraci Local como funcionarios de carrera, queda anulada convocatoria, habida cuenta de que dicha vacante anu ciada será provista por el personal que la sirve en la a tualidad con calidad de interino.

Lo que se hace público para general conocimiento los interesados.

Cantalejo, a 6 de octubre de 1977.—El Alcalde, E lio Zamarriego Monedero.

30

Ayuntamiento de Coca

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Ac vidades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, O denanzas municipales y Decreto de la Alcaldía de es villa, se hace saber que don Ricardo Catalina Maroto, nombre y representación de Talleres Catalina, con dom cilio en la calle General Sanjurjo, ha solicitado licenc municipal para ejercer la actividad de construir una na para fabricación de tubo soldado helicoidalmente en paraje Estación F. C.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de di días, a contar de la inserción de este edicto en el Bo tín Oficial de la provincia, puedan formularse cuantas o servaciones y alegaciones se declaren pertinentes en re ción con la mencionada solicitud.

Coca, 13 de octubre de 1977.—El Alcalde, Leónida González Oviedo.

296

MARUGAN

Instruido expediente de suplemento de crédito, po medio del superávit del ejercicio anterior, para atende al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, s hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quin ce días, a los efectos de oír reclamaciones.

Marugán, a 8 de octubre de 1977.—El Alcalde, Jesús Barbado.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8